



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO**

**RESOLUCIÓN 21/03/72-00
ACTA 1099/08/02/2021**

**“POR LA CUAL SE TOMA NOTA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN
ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS”**

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CAPAA/004/2021 de la Comisión de Asuntos Administrativos del Consejo Directivo de la FP-UNA, en el cual comunica las Normas Internas de Trabajo de la comisión, según Art. 14 del Reglamento Interno de Comisiones de Apoyo del Consejo Directivo de la FP-UNA, detalladas a continuación:

- El quórum mínimo del 50% para las sesiones (Art. 09).
- Vía oficial de comunicación interna el correo electrónico oficial (Art. 22), Además del grupo de whatsApps y drive institucional.
- Se confeccionarán Actas de trabajo al término de cada reunión (Art. 32).
- Los dictámenes o pareceres serán firmados por el presidente de la comisión, durante el periodo de Emergencia Sanitaria declarada por el Gobierno, siguiendo el formato propuesto por el reglamento (Art. 31).
- Los días de reunión inicialmente propuesto son los jueves, en el horario de la tarde, que se acordara entre los miembros, pudiendo cambiar el día y horario según necesidad.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/03/72-01 TOMAR NOTA.

21/03/72-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente